

Tipo de Informe	Preliminar		Definitivo	X	Fecha de Emisión del Informe	23	11	2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso (s) Auditado (s):	Concurso de Méritos
Actividad (es) auditada (s):	Auditoría a la Convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa
Dependencia:	Proceso Concurso de Méritos
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Dra. Vilma Esperanza Castellanos - Gerente de Convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las actividades de los requisitos y procedimientos establecidos para la ejecución de las diferentes fases adelantadas en el desarrollo de la Convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa, garantizando el correcto desarrollo y el marco legal establecido para proveer los empleos de Carrera Administrativa de la Entidad. Indicadores; riesgos; y del seguimiento a la detección y prevención del fraude y mala conducta durante el período transcurrido en el proceso de la convocatoria a la fecha de inicio de esta auditoría.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa. 2) Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa. 3) Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida. 4) Analizar y detallar los costos presupuestados.
Marco Normativo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 909 de 2004; artículos 7, 11 y 30 ISO 9001:2015 2. Decreto 4500 del 05 de diciembre de 2005 3. Artículo 134 de la Ley 1753 de 2015 4. Ley 1960 de 2019 5. Procedimiento concurso de Méritos, Código P-CM-001; Versión 4.0
Alcance:	Aplica para la revisión de los requisitos, procedimientos, cronogramas y las reclamaciones surtidas durante la ejecución de la Convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo que lo reglamenta; desde su etapa de planeación hasta la etapa ejecutada a la fecha.

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2019-2020
25	09	2020		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
Nina María Gómez Zapata	NA#
Profesional Especializado	NA#

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

2.1 Resumen de la auditoría

Esta auditoría fue planeada entre los días 14 y 21 de septiembre, seguido se realizó la reunión de apertura de la auditoría el día 25 de septiembre de manera virtual a través de la plataforma TEAMS. En esta misma reunión la gerente de la convocatoria realizó una presentación de la trazabilidad de la convocatoria desde el inició con la convocatoria 001; la OCI entrega el plan de acción a través de correo electrónico con la finalidad de recibir los soportes del avance en la convocatoria, así mismo, verificación del monitoreo a los riesgos; y medición de indicadores.

La información solicitada fue entregada por el área auditada el día 05 de octubre de 2020, a través de un mail con enlace de One Drive.

Objetivos Específicos:

- 1) **Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa.**

El primer objetivo de ésta auditoría contempla las siguientes verificaciones:

- 1.1. Oficio mediante el cual la Entidad solicita a la CNSC convocar a concurso de méritos.

De acuerdo con la información suministrada se evidenciaron diecisiete (17) oficios remitidos a las Entidades integrantes al Ministerio de Defensa, con la finalidad de continuar con la estructuración del concurso de méritos; a continuación se relacionan los oficios adjuntos por la gerencia auditada:

TABLA 1. OFICIOS DE LA CNSC A LAS ENTIDADES DE MINDEFENSA

Ítem	Entidad	FECHA	RADICADO
1	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	9/08/2016	20162110236041
2	Policia Nacional	12/09/2016	20162110273391
3	Dirección General de Sanidad Militar	12/09/2016	20162110273751
4	Dirección General Maritima	12/09/2016	20162110273681
5	Ejército Nacional	12/09/2016	20162110273021
6	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	9/08/2016	20162110236071
7	Hospital militar Central	9/08/2016	20162110236011
8	Instituto de Casas Fiscales del Ejercito	9/08/2016	20162110236101
9	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	9/08/2016	20162110235721
10	Armada Nacional	8/09/2016	20162110267621
11	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	9/08/2016	20162110235751
12	Caja de Sueldos de Retiro de la Policia Nacional	9/08/2016	20162110235771
13	Comando Fuerzas Militares	12/09/2016	20162110273331
14	Defensa Civil Colombiana	9/08/2016	20162110236131
15	Centro de Rehabilitación Inclusiva	23/09/2016	20162110286921
16	Dirección de Bienestar Social de la Policia Nacional	12/09/2016	20162110273661
17	Dirección de Sanidad de la Policia Nacional	12/09/2016	20162110273571

1.2. Despacho responsable de la Convocatoria

Desde la vigencia 2014 se encuentra asignado al despacho No. 2 que en su momento era gobernado por el Comisionado Pedro Arturo Rodríguez Tobo, ahora despacho dr. Frídole Ballén Duque.

1.3. Acta mediante el cual se le asignó al despacho adelantar el concurso.

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia de la convocatoria, a través de la sala de comisionados del día 10 de julio de 2014, se aprobó una nueva forma de distribución de las convocatorias, se evidenció la tabla de asignación de los sectores administrativos mediante el literal g para el despacho del Dr. Pedro Arturo Rodríguez Tobo.

1.4. Certificado de la Entidad que solicita la Convocatoria, donde se especifica la OPEC, firmado por el jefe de personal de la entidad o quien haga sus veces.

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia de la convocatoria, una vez revisadas cada uno de los radicados adjuntos, se evidenció y verifico que corresponden a los siguientes relacionados.

TABLA 2. CERTIFICADOS DE SOLICITUD CONVOCATORIA - OPEC

No.	Entidad	No. Radicado CNSC	Fecha
1	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	20196000116592	5/02/2019
2	Policia Nacional	20196000179552	19/02/2019
3	Dirección General de Sanidad Militar	20196000186252	20/02/2019
4	Dirección General Maritima	20196000227122	28/02/2019
5	Ejército Nacional	20196000403162	22/04/2019
6	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	20196000176772	18/02/2019
7	Hospital militar Central	20196000752532	13/08/2019
8	Instituto de Casas Fiscales del Ejercito	20196000265812	8/03/2019
9	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20196000182732	19/02/2019
10	Armada Nacional	20196000403152	22/04/2019
11	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	20196000019242	9/01/2019
12	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	20196000052162	18/01/2019
13	Comando Fuerzas Militares	20196000447342	7/05/2019
14	Defensa Civil Colombiana	20196000048932	17/01/2019
15	Centro de Rehabilitación Inclusiva	20186001084762	21/12/2018
16	Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional	20196000140412	9/02/2019
17	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	20196000199802	22/02/2019

Fuente Gerencia de Convocatoria

1.5. OPEC. Discrimine los empleos por nivel: Número de empleos, número de vacantes por empleo.

De acuerdo con la gerencia de la convocatoria "... las OPEC fueron objeto de modificación por parte de las entidades en diversos momentos", a continuación se relacionan las OPEC definitivas

TABLA 3. OPEC DISCRIMINADOS POR ENTIDAD, EMPLEOS Y VACANTES

No.	Entidad	No. Radicado CNSC	Fecha	Nivel	Empleos	Cantidad de cargos Vacantes
1	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	20196000116592	5/02/2019	Técnico	162	215
				Asistencial	16	29
				Profesional	172	216
2	Policía Nacional	20196000179552	19/02/2019	Técnico	152	193
				Asistencial	424	625
				Profesional	124	139
3	Dirección General de Sanidad Militar	20196000186252	20/02/2019	Técnico	52	117
				Asistencial	38	109
				Profesional	46	77
4	Dirección General Marítima	20196000227122	28/02/2019	Profesional	22	24
5	Ejército Nacional	20196000403162	22/04/2019	Técnico	201	267
				Asistencial	465	1278
				Profesional	153	199
6	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	20196000176772	18/02/2019	Técnico	33	33
				Asistencial	115	129
				Profesional	32	32
7	Hospital militar Central	20196000752532	13/08/2019	Técnico	16	17
				Asistencial	69	248
				Profesional	32	39
8	Instituto de Casas Fiscales del Ejército	20196000265812	8/03/2019	Técnico	16	16
				Asistencial	6	6
				Profesional	11	12
9	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20196000182732	19/02/2019	Técnico	6	14
				Asistencial	5	22
				Profesional	43	44
10	Armada Nacional	20196000403152	22/04/2019	Técnico	41	76
				Asistencial	164	400
				Profesional	34	46
11	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	20196000019242	9/01/2019	Asistencial	39	43
				Técnico	30	37
				Profesional	39	39
12	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	20196000052162	18/01/2019	Profesional	19	20
				Técnico	19	19
				Técnico	17	19
13	Comando Fuerzas Militares	20196000447342	7/05/2019	Asistencial	40	50
				Profesional	3	3
				Técnico	18	28
14	Defensa Civil Colombiana	20196000048932	17/01/2019	Asistencial	34	36
				Profesional	21	23
				Profesional	21	21
15	Centro de Rehabilitación Inclusiva	20186001084762	21/12/2018	Técnico	40	47
				Asistencial	61	78
				Profesional	32	44
16	Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional	20196000140412	9/02/2019	Técnico	85	85
				Asistencial	142	142
				Profesional	117	117
17	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	20196000199802	22/02/2019	Técnico	85	85
				Asistencial	142	142
				Profesional	117	117

Fuente: Gerencia de Convocatoria

1.6. Estructura del proceso: Fases.

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia de convocatoria la estructura está contemplada en el artículo 4to. de cada uno de los Acuerdos de Convocatoria; esta jefatura evidenció que así fuera; la siguiente es una foto de esta estructura en uno de los 17 acuerdos:

IMAGEN 1. ESTRUCTURA DEL PROCESO CONTEMPLADA EN LOS ACUERDOS DE CONVOCATORIA

ARTÍCULO 4º. ESTRUCTURA DEL PROCESO. El presente concurso abierto de méritos para la selección de los aspirantes, conforme a lo previsto en el artículo 18 y en el capítulo IX del Decreto Ley 091 de 2007, tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria y Divulgación.
2. Venta de Derechos de Participación e Inscripciones.
3. Verificación de Requisitos Mínimos.
4. Aplicación de pruebas.
 - 4.1 Prueba Específica Funcional (para los niveles Profesional y Técnico). Prueba Específica Funcional o Prueba de Ejecución (para el nivel Asistencial).
 - 4.2 Prueba Valores en Defensa y Seguridad (para el nivel Profesional).
 - 4.3 Valoración de Antecedentes.
5. Conformación de Listas de Elegibles.
6. Estudio de Seguridad.
7. Nombramiento en Período de Prueba.

Fuente: <https://www.cns.gov.co/index.php/normatividad-638-de-2018-sector-defensa/624>

1.7. ¿Qué tipo de pruebas se aplicaron?

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia de la convocatoria las pruebas a aplicar en este proceso, se encuentran contempladas en el artículo 29 de cada uno de los diecisiete (17) acuerdos.

IMAGEN 2. ESTRUCTURA DEL PROCESO CONTEMPLADA EN LOS ACUERDOS DE CONVOCATORIA

NIVEL PROFESIONAL				
PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL		PUNTAJE APROBATORIO
Específica Funcional	Eliminatorio	40%		65
Valores en Defensa y Seguridad	Eliminatoria	30%		60
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	Experiencia Profesional	30%	No aplica
		Experiencia Profesional Relacionada		
NIVEL TÉCNICO				
PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL		PUNTAJE APROBATORIO
Específica Funcional	Eliminatorio	50%		65
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	Experiencia Laboral	50%	No aplica
		Experiencia Relacionada		
NIVEL ASISTENCIAL				
PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL		PUNTAJE APROBATORIO
Específica Funcional: ESCRITA o de EJECUCIÓN	Eliminatorio	50%		65
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	Experiencia Laboral	50%	No aplica
		Experiencia Relacionada		

Fuente: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad-638-de-2018-sector-defensa/624>

La Convocatoria se encuentra en la fase 3 – Verificación de Requisitos Mínimos; actualmente en Publicación respuesta a reclamaciones y resultados definitivos de Verificación de Requisitos Mínimos.

1.8. Sedes y subsedes de aplicación de las pruebas

De acuerdo con lo informado por la gerencia de la convocatoria *“En atención a lo estipulado en el artículo 28 de los Acuerdos reguladores, las pruebas escritas serán aplicadas en todas las ciudades capitales del territorio Colombiano... Ahora bien, frente a la prueba de ejecución que será aplicada al nivel asistencial, estas se realizarán en los sitios y ciudades que ofrezcan las posibilidades técnicas y logísticas para su aplicación, dadas las condiciones especiales de cada prueba... No obstante, los sitios serán dados a conocer previo a la citación, con el fin que los aspirantes involucrados elijan el lugar de presentación de pruebas.”*

Al observar el artículo en mención en los acuerdos de convocatoria, se evidenció que efectivamente hace mención de las ciudades capitales.

IMAGEN 2. CIUDADES EN LAS QUE SE APLICARAN PRUEBAS ESCRITAS

ARTÍCULO 28°. CIUDADES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS. Las pruebas escritas previstas en el *“Proceso de Selección No. 627 de 2018 - Sector Defensa”*, serán aplicadas en **todas** las ciudades capitales del territorio Colombiano y las mismas se informarán al aspirante al momento de la inscripción en la plataforma SIMO, para que seleccione la de su preferencia.

Sin embargo, el aspirante podrá solicitar a través del correo electrónico atencionalciudadano@cnsc.gov.co, por el sistema de PQR o demás canales de comunicación oficiales de la CNSC, la modificación de la ciudad de aplicación de las mismas, siempre y cuando la misma se realice hasta dos (2) meses después del cierre de las inscripciones y con la debida justificación,

Las pruebas de ejecución para el nivel asistencial se realizan en los sitios y ciudades que ofrezcan posibilidades técnicas y logísticas para su aplicación, teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada prueba. Los sitios serán dados a conocer previo a la citación, para que los aspirantes elijan el lugar de presentación.

Fuente: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad-638-de-2018-sector-defensa/624>

Es importante indicar que a raíz del Decreto de emergencia sanitaria por COVID 19, las sedes específicamente no han sido definidas, las mismas son definidas por la universidad.

1.9. Componentes temáticos de las pruebas

De acuerdo con la información suministrada los componentes temáticos se han desarrollado de la siguiente forma: *“La CNSC ha venido organizando y optimizando el proceso para la identificación, validación y consolidación de los ejes temáticos con la Dirección*

de Administración de Carrera Administrativa – DACA, dado que es la dependencia encargada de brindar los lineamientos técnicos y metodológicos para ejecutar esta labor, con el apoyo de los psicólogos del Despacho. En el caso específico del proceso de selección Sector Defensa, se han desarrollado las siguientes actividades:

Identificación de ejes temáticos: Esta labor se desarrolló durante el segundo semestre del 2019 por parte del equipo de psicólogos de DACA y de la Gerencia del proceso.

Validación de ejes temáticos: Una vez definida la propuesta inicial, se desarrollaron sesiones de trabajo con las áreas directivas y de talento humano de las 17 entidades, con el doble propósito de validar y de acoger modificaciones pertinentes. Esta labor inició en el mes de noviembre de 2019 y se extendió hasta marzo de 2020.

Consolidación de ejes temáticos: La labor de consolidación de ejes temáticos es responsabilidad del operador, quien con su equipo de expertos hace una evaluación técnica y realiza agrupaciones de estructuras similares para optimizar el contenido de las pruebas teniendo en cuenta la cantidad de ítems disponible y los requerimientos psicométricos definidos por la CNSC.”

Por la justificación anterior, los ejes temáticos no se encuentran publicados en la página web.

1.10. Acta de Sala donde se aprobó el Acuerdo de Convocatoria

De acuerdo con la información y soportes suministrados por el auditado, se evidenciaron a través de las actas de las sesiones de comisionados llevada los días 17 y 30 de julio, 28 de diciembre de 2018; 13 de marzo, 23 de abril, 10 de mayo y 15 de agosto de 2019; fueron aprobados adelantar y modificar el proceso de convocatoria de las diecisiete (17) entidades pertenecientes al Ministerio de Defensa; esta jefatura realizó la verificación de la relación de las Entidades frente a las actas mencionadas.

1.11. Acuerdos de Convocatoria.

La Gerencia de la Convocatoria adjunto la relación y cada uno de los Acuerdos de Convocatoria; los mismos se encuentran debidamente publicados en la página web de la CNSC, link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad-638-de-2018-sector-defensa/624> en la sección de normatividad:

TABLA 4. ACUERDOS DE CONVOCATORIA SECTOR DEFENSA

No.	Entidad	Acuerdo	Fecha	No.	Entidad	Acuerdo	Fecha
1	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	20181000002636	19/07/2018	9	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20181000002756	19/07/2018
		20191000002436	14/03/2019			20191000002426	14/03/2019
2	Policía Nacional	20181000009066	19/12/2018	10	Armada Nacional	20191000002516	23/04/2016
		20191000002366	14/03/2019	11	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	20181000002666	19/07/2018
3	Dirección General de Sanidad Militar	20181000009146	28/12/2018			20191000002446	14/03/2019
		20191000002346	14/03/2019	12	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	20181000002676	19/07/2018
4	Dirección General Marítima	20181000009076	26/12/2018			20191000002396	14/03/2019
		20191000002356	14/03/2019	13	Comando Fuerzas Militares	20191000004416	10/05/2019
5	Ejército Nacional	20191000002506	23/04/2019	14	Defensa Civil Colombiana	20181000002686	19/07/2018
6	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	20181000002736	19/07/2018			20191000002406	14/03/2019
		20191000002316	14/03/2019	15	Centro de Rehabilitación Inclusiva	20181000009126	26/12/2018
7	Hospital militar Central	20181000002776	31/07/2018			20191000002416	14/03/2019
		20191000002326	14/03/2019	16	Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional	20181000009116	26/12/2018
		20191000008626	15/08/2019			20191000002386	14/03/2019
8	Instituto de Casas Fiscales del Ejército	20181000002746	19/07/2018	17	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	20181000009096	26/12/2018
		20191000002336	14/03/2019			20191000002376	14/03/2019

Fuente: Gerencia de Convocatoria / web: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad-638-de-2018-sector-defensa/624>

1.12. Estimación de costos
TABLA 5. ESTIMACIÓN DE COSTOS

Acta No. Comisión	Fecha	Presupuesto	Decisión
56	17/07/2018	\$14.471.856.720	Informativo
105	28/12/2018	\$16.965.798.145	Aprobado
088	31/10/2019	\$16.312.687.521	Aprobado
27	31/03/2020	\$15.894.000.709	Aprobado

Fuente: Gerencia de Convocatoria

En la tabla 5 se relaciona la información en torno a la estimación de los costos en la sala de comisionados; el acta 056 del 17/07/2018 es netamente informativa y se relacionaron costos por valor de \$11.245.935.952.

1.13. Acta de Sala donde se aprueba el proyecto de presupuesto definitivo

De acuerdo con lo informado por la gerencia de la convocatoria “*Teniendo en cuenta que el proceso de selección del sector defensa se encuentra en la etapa de cierre de Verificación de Requisitos mínimos, el presupuesto vigente a la fecha es la actualización aprobada por la sala el 30 de marzo de 2020*”.

1.14. Proyecto de presupuesto

De acuerdo con lo informado por la Gerencia de Convocatoria el proyecto de presupuesto se ha modificado, por lo cual ha tenido cuatro (4) proyectos; a continuación se registra el vigente:

IMAGEN 3. PROYECTO DE PRESUPUESTO V4

FORMATO		Código: F-CM-003		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN		Versión: 3.0		
		Fecha: 08/08/2019		
		Página: 1 de 1		
DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
Nombre:	SECTOR DEFENSA			
Comisionado:	FRIDOLE BALEN DUQUE			
Versión No.:	4			
Fecha:	Elaboración: 14/02/2020	Aprobación:		
Etapas de Costeo:	Ajuste con valores reales			
Empleos:	3.427			
Vacantes:	5.473			
Entidades:	17			
Derechos de participación	Proyectado: 43.604	Final: 41.369		
COSTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
Etapa	Cantidad	V. Unitario	V. Total	Estado
OPERADOR - Verificación de Requisitos Mínimos	43.168	11.000	474.848.000	Real por ajustar
OPERADOR - Construcción de pruebas escritas	5.280	265.000	1.399.200.000	Real por ajustar
OPERADOR - Aplicación y acceso a pruebas escritas	27.991	22.000	615.802.000	Real por ajustar
OPERADOR - Entrevista				
OPERADOR - Prueba de ejecución asistencial	6.542	23.000	150.466.000	Real por ajustar
OPERADOR - Prueba específica 2				
OPERADOR - Prueba específica 3				
OPERADOR - Valoración de Antecedentes	30.030	11.500	345.345.000	Real por ajustar
OPERADOR - Administración			2.347.000.000	Real por ajustar
OPERADOR - Utilidad o Beneficio			373.286.270	Real por ajustar
TOTAL PROCESO CONTRACTUAL DEL OPERADOR			5.705.947.270	
Componente administrativo			8.162.982.850	Proyectado
Imprevistos			358.803.150	Proyectado
Viáticos y gastos de viaje			298.795.840	Proyectado
Gastos generales VRM (arrendamiento oficina)				Proyectado
Gastos generales para socialización y divulgación			256.000.000	Proyectado
Gastos financieros venta derechos de participación			42.271.595	Definitivo
Talento humano dedicado a la convocatoria			1.069.200.000	Proyectado
TOTAL GASTOS CNSC			10.188.053.439	
PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN			15.894.000.709	
FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
Concepto	Cantidad	Valor	Estado	
Recaudo por Derechos de Participación		1.398.306.050	Definitivo	
Valor a Cargo de la Entidad		14.495.694.659	Proyectado	
Aporte Entidad por Vacante		2.648.583	Proyectado	
Costo Total por Vacante		2.904.075		
Costo Total por Inscrito		368.189		
% Financia PINES		9%		
% Financia Entidad		91%		

Fuente: Gerencia de Convocatoria

1.15. Recaudo por venta de derechos de inscripción

Se evidenció el reporte emitido por tesorería relacionado con el total de derechos de participación vendidos por valor total de \$1.398.306.050, mismo valor definido en proyecto de presupuesto “financiación del proceso de selección”; también se evidenció un cobro del Banco Popular correspondiente a las comisiones generadas por esta actividad.

1.16. Presupuesto ejecutado

De acuerdo con la información y soporte suministrado por el auditado, la OAP con corte a 30 de septiembre de 2020, detalla el estado financiero de la convocatoria.

IMAGEN 4. ESTADO FINANCIERO CORTE 30-09-2020 CONVOCATORIA SECTOR DEFENSA

FORMATO		Código: F-CM-004	
ESTADO FINANCIERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN		Versión: 2.0	
		Fecha: 21/08/2019	
		Página: 1 de 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Nombre:	624-638 y 980-981 SECTOR DEFENSA		
Comisionado:	FRIDOLE BALLENDUQUE		
Centro de costo:	30062		
Versión:	4		
Fecha aprobación del presupuesto:	31/03/2020	Fecha de Corte: 30/09/2020	
Etapas de costeo:	Ajuste con valores reales		
Empleos:	3.427		
Vacantes:	5.473		
Entidades:	17		
Derechos de participación:	43.604	Real: 41.369	
COSTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
COMPONENTE	V. Aprobado	Comprometido	Saldo
TOTAL OPERADOR	5.705.947.270	4.678.876.761	1.027.070.509
Componente administrativo	8.162.982.850	8.162.982.850	-
Imprevistos	358.803.150	-	358.803.150
Viáticos y gastos de viaje	298.795.840	23.076.502	275.719.338
Otros gastos generales	-	-	-
Gastos generales para socialización y divulgación	256.000.000	-	256.000.000
Gastos financieros venta derechos de participación	42.271.599	127.051.749	- 84.780.150
Talento humano dedicado a la convocatoria	1.069.200.000	802.327.160	266.872.840
TOTAL GASTOS CNSC	10.188.053.439	9.115.438.261	1.072.615.178
TOTAL COSTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	15.894.000.709	13.794.315.022	2.099.685.687
FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Concepto	V. Aprobado	Recaudado	Diferencia
Recaudo por Derechos de Participación	1.398.306.050	1.888.711.500	490.405.450
Valor a Cargo de la Entidad	14.495.694.659	13.242.221.222	- 1.253.473.437
TOTAL FINANCIACIÓN	15.894.000.709	15.130.932.722	- 763.067.987
Aporte por vacante costos indirectos	1.491.501	Resultado:	
Aporte entidad por vacante	2.648.583	Devolución:	1.336.617.700

Fuente: Gerencia de Convocatoria / OAP

1.17. Cuántos Gerentes ha tenido la Convocatoria y cuáles son los Actos Administrativos.

De acuerdo con la información suministrada, desde el momento que se asignó al despacho dos, está a cargo de la gerente actual.

1.18. Qué tipo de capacitaciones se han hecho para iniciar el proceso de convocatoria.

De acuerdo con la información y soportes suministrados a esta jefatura, se han realizado setenta y cinco (75) capacitaciones a nivel nacional; estas capacitaciones socializaban el proceso de inscripción, cargue de documentos en SIMO, y las etapas del Concurso de Méritos.

TABLA 6. LISTADO DE CAPACITACIONES

FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD
7/03/2019	CASUR	BOGOTÁ	14/06/2019	DEFENSA CIVIL	RIOACHA	15/07/2019	POLICIA NACIONAL	PASTO
28/05/2019	COMANDO GENERAL	BOGOTÁ	14/06/2019	POLICIA NACIONAL	SANTA MARTA	16/07/2019	ARMADA	BUENAVENTURA
29/05/2019	DCRI	BOGOTÁ	14/06/2019	POLICIA NACIONAL	CARTAGENA	16/07/2019	DIMAR	TUMACO
29/05/2019	DCRI	BOGOTÁ	14/06/2019	EJERCITO	RIOACHA	17/07/2019	ARMADA	BAHÍA MALAGA
5/06/2019	DEFENSA CIVIL	ANTIOQUIA	15/06/2019	DIR. GRAL SANIDAD	CARTAGENA	17/07/2019	POLICIA NACIONAL	MOCOA
6/06/2019	EJERCITO 4TA BRIG	MEDELLÍN	26/06/2019	DEFENSA CIVIL	CUCUTA	19/07/2019	DISAN	BOGOTÁ
6/06/2019	SANIDAD MILITAR	MEDELLÍN	26/06/2019	EJERCITO	TUNJA	19/07/2019	POLICIA NACIONAL	ARAUCA
6/06/2019	AGENCIA LOGISTICA	ANTIOQUIA	26/06/2019	EJERCITO	CUCUTA	21/07/2019	ARMADA	PUERTO CARREÑO
7/06/2019	POLICIA NACIONAL	MEDELLÍN	26/06/2019	EJERCITO	TUNJA	22/07/2019	EJERCITO	MOCOA
10/06/2019	DEFENSA CIVIL	VILLAVICENCIO	26/06/2019	POLICIA NACIONAL	BOYACA	22/07/2019	EJERCITO	YOPAL
10/06/2019	EJERCITO	VILLAVICENCIO	26/06/2019	POLICIA NACIONAL	BOYACA	24/07/2019	AGENCIA LOGISTICA	PTO LEGUIZAMO
10/06/2019	EJERCITO	VALLEDUPAR	27/06/2019	EJERCITO	BUCARAMANGA	24/07/2019	ARMADA	PTO LEGUIZAMO
11/06/2019	AGENCIA LOGISTICA	VILLAVICENCIO	27/06/2019	DEFENSA CIVIL - SANIDAD MILITA	BUCARAMANGA	24/07/2019	ARMADA	PTO LEGUIZAMO
11/06/2019	POLICIA NACIONAL	VILLAVICENCIO	27/06/2019	POLICIA NACIONAL	BUCARAMANGA	24/07/2019	EJERCITO	FLORENCIA
11/06/2019	POLICIA NACIONAL	VALLEDUPAR	27/06/2019	POLICIA NACIONAL	BUCARAMANGA	25/07/2019	AGENCIA LOGISTICA	FLORENCIA
12/06/2019	DEFENSA CIVIL	MONTERÍA	28/06/2019	AGENCIA LOGISTICA	BUCARAMANGA	29/07/2019	POLICIA NACIONAL	LETICIA
12/06/2019	EJERCITO	MONTERÍA	4/07/2019	EJERCITO	NEIVA	30/07/2019	ARMADA	LETICIA
12/06/2019	POLICIA NACIONAL	MONTERÍA	4/07/2019	POLICIA NACIONAL	ARMENIA	30/07/2019	DIRECCION GENERAL MARITIMA	
12/06/2019	ARMADA	BARRANQUILLA	5/07/2019	POLICIA NACIONAL	NEIVA	30/07/2019	DIR. BIENESTAR POLICIA	BOGOTÁ
12/06/2019	POLICIA NACIONAL	BARRANQUILLA	11/07/2019	AGENCIA LOGISTICA	CALI	30/07/2019	EJERCITO	LETICIA
13/06/2019	AGENCIA LOGISTICA	BARRANQUILLA	11/07/2019	EJERCITO	CALI	31/07/2019	SANIDAD MILITAR ARMADA	BOGOTÁ
13/06/2019	ARMADA	COROZAL	11/07/2019	POLICIA NACIONAL	CALI	9/08/2019	COMANDO GENERAL	BOGOTÁ
13/06/2019	DEFENSA CIVIL	SINCELEJO	11/07/2019	POLICIA NACIONAL	IBAGUE	14/08/2019	VARIAS ENTIDADES	BOGOTÁ
13/06/2019	DEFENSA CIVIL	BARRANQUILLA	12/07/2019	AGENCIA LOGISTICA	TOLEMAIDA	15/08/2019	EJERCITO	TOLEMAIDA
14/06/2019	ARMADA	CARTAGENA	15/07/2019	EJERCITO	PASTO	15/08/2019	EJERCITO	IBAGUE
14/06/2019	DEFENSA CIVIL	SANTA MARTA	15/07/2019	EJERCITO	PASTO	16/08/2019	ARMADA	SAN ANDRES

Fuente: Gerencia de la Convocatoria / Elaboró: Nina Gómez

1.19. Cronograma de la convocatoria

Esta jefatura evidenció el cronograma inicial de la convocatoria, el cual fue suministrado a través del radicado 20196001223272.

1.20. Modificaciones al cronograma y Oficios de justificación de la modificación al cronograma.

A partir de la emergencia sanitaria decretada la CNSC inició con la Resolución 20201000049705 adoptar las medidas transitorias, la misma ha sido prorrogada; por lo cual el cronograma de la Convocatoria cambió, alcanzando la culminación de la etapa de verificación de requisitos mínimos.

IMAGEN 5. ART. 1 RESOLUCIÓN 20201000049705

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender los cronogramas y términos en los procesos de selección que adelanta la CNSC, incluidos aquellos atinentes a las reclamaciones, solicitudes de exclusión, expedición de listas y firmeza individual y general de listas, a partir del 24 de marzo y hasta el 13 de abril de 2020.

 FUENTE: <https://www.cns.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones>

2) **Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 624 al 638 - 980 y 981 de 2018 Sector Defensa.**

El segundo objetivo de ésta auditoria contempla las siguientes verificaciones:

2.1. Convocatoria y divulgación

2.1.1. Medios audiovisuales empleados para dar a conocer la convocatoria: Piezas gráficas; Diseño de guías; Vídeos; Hangouts; Entrevistas en medios masivos de comunicación; Comunicados de prensa; Sitio web; Redes sociales (Registro de interacciones); Correos electrónicos.

La gerencia de la convocatoria aportó evidencia como el “Informe Estrategia de Divulgación”; el cual contiene entre otros las actividades entorno a la divulgación de la Convocatoria, adjuntando imagen gráfica, pautas (comercial, cuña radial, plan de medios), redes sociales (Facebook, twitter, facebook live), publicaciones web, relacionó los diferentes medios en los que se hizo presencia de divulgación, así mismo entre las Entidades participantes se evidenciaron piezas graficas personalizadas sobre la convocatoria.

2.1.2. Link de la pág. Web de la CNSC donde está publicada la información de la CNSC.

Se observaron diecisiete (17) evidencias relacionadas con las publicaciones en la web (avisos informativos) de la convocatoria; los cuales se encuentran en el siguiente link: <https://www.cns.gov.co/index.php/avisos-informativos-procesos-de-seleccion-624-a-638-de-2018-sector-defensa>

2.2. Etapa de Inscripción

2.2.1. ¿En el proceso de inscripción, Cual fue el cronograma establecido? (Anexar cronograma o cronogramas, cuantas modificaciones al cronograma, justificación de las modificaciones al cronograma - si existe un acto administrativo, acta o similar)

De acuerdo con la información suministrada por el auditado, hubo tres cronogramas para este proceso en la convocatoria; el primero corresponde a los inscritos desde la vigencia 2006; el segundo al cronograma establecido en la venta e inscripción de los derechos de participación en la vigencia 2019; y finalmente la ampliación de venta e inscripciones de aquellas ofertas vacantes sin registros de inscripciones.

TABLA 7. CRONOGRAMA ESTABLECIDO ETAPA DE INSCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	CUMPLIÓ	EVIDENCIA / OBSERVACIONES
Presentación ante la CNSC de la Solicitud de participación sin pago (formatos previamente diseñados y publicados en la web)	08 al 14 de agosto de 2019	NA#	Perfil de cada aspirante en SIMO / otros documentos / solicitud de participación sin pago - Sector Defensa
Respuesta de la CNSC a la petición realizada	20 de agosto de 2019	NA#	Corro Electrónico del aspirante registrado en el SIMO
Pago de los derechos de participación en BANCO POPULAR	21 de agosto de 2019 al 25 de septiembre de 2019	SI	Página web enlace SIMO Cualquier oficina del Banco Popular a nivel nacional
Pago derechos de participación PSE Línea Virtual	21 de agosto de 2019 al 30 de septiembre de 2019	SI	Página web www.cns.gov.co y/o enlace SIMO
Inscripciones vía WEB, plataforma SIMO	21 de agosto de 2019 al 30 de septiembre de 2019	SI	Página web www.cns.gov.co y/o enlace SIMO

Fuente: Gerencia de la Convocatoria

2.2.2. ¿Cuántos derechos de participación se vendieron por empleo? y ¿Cuántos derechos de participación se tenían proyectados por empleo?

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia a continuación se muestra el total de derechos de participación vendidos.

TABLA 8. TOTAL DERECHOS DE PARTICIPACIÓN VENDIDOS

NIVEL / MEDIO DE PAGO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
SUCURSAL	4.179	3.366	4.780	12.325
PSE	14.458	7.260	7.231	28.949
TOTAL	18.637	10.626	12.011	41.274

Fuente: Gerencia de la Convocatoria

Con relación a la información suministrada por el Banco Popular y el informe de Tesorería de la CNSC el total de derechos de participación es de 41.269, observando que hay una diferencia 5.

Ahora bien, de acuerdo con la proyección total de participación era de 88.066, como se evidenció en el presupuesto inicial v.1, en el bloque de datos de la convocatoria.

IMAGEN 6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN V1

FORMATO	
CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>	
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Convocatoria:	SECTOR DEFENSA
Comisionado:	FRIDOLE BALLENDUQUE
Versión No.:	1
Fecha:	Elaboración: 26/07/2018 Aprobación: 30/07/2018
Etapas de Costeo:	Estimación preliminar de costos
Empleos:	2.974
Vacantes:	5.170
Derechos de participación	Proyectado: 88.066 Final:

Fuente: Gerencia de la Convocatoria

2.2.3. ¿Cuántas personas se inscribieron por empleo? y ¿Cuántas personas tenían proyectadas por empleo?

De acuerdo con la información suministrada por el auditado el total de inscritos fue de 43.604; la gerencia de convocatoria adjunto el reporte de total de inscritos por cada OPEC ofertada.

TABLA 9. TOTAL INSCRITOS POR EMPLEO

EMPLEO	ETAPA INICIAL	ETAPA FINAL	INSCRITOS FAC	TOTAL INSCRITOS
Asistencial	11.851	513	1.403	13.767
Profesional	18.523			18.523
técnico	10.556	43	715	11.314
TOTALES	40.930	556	2.118	43.604

Fuente: Gerencia de la Convocatoria / Elaboró: Nina Gómez

De acuerdo con la información sobre cuantos inscritos se proyectaron, la gerencia de convocatoria fue muy puntual en indicar que se hizo de manera general con un total de 88.066 participantes, tal y como se refleja en la imagen 6.

2.2.4. ¿Habilitaron un correo electrónico para realizar correcciones? Si es así, ¿cuál?

De acuerdo con la información remitida por el auditado “*El único medio para la presentación de reclamaciones frente a los resultados de cada una de las pruebas fue el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO*”

2.2.5. ¿Cuántas solicitudes se presentaron durante las fechas establecidas en la etapa de inscripción? Y ¿Cuántas fueron por el aplicativo y cuantas a través de PQRS?

Según la información suministrada, teniendo en cuenta la ampliación de derechos de participación la siguiente tabla, indica el total de solicitudes fue de 687, a través de PQR y de Ventanilla Única.

TABLA 10. TOTAL SOLICITUDES ETAPA DE INSCRIPCIÓN

SOLICITUDES ETAPA INSCRIPCIÓN PROCESO SECTOR DEFENSA	
PQR	VENTANILLA
552	135

Fuente: Gerencia de la Convocatoria

3) **Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.**

El tercer objetivo de ésta auditoria contempla las siguientes verificaciones:

3.1. Etapa de Verificación de requisitos mínimos

3.1.1. ¿En el proceso de verificación requisitos mínimos, cual fue el cronograma?

Según informe entregado por la gerencia de convocatoria el cronograma fue cumplido a cabalidad y se compone de 23 ítems que corresponde a las actividades programadas para esta etapa (Anexo 1); sin embargo este cronograma tuvo adiciones que corresponden a los actos administrativos expedidos por la CNSC en cumplimiento de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno.

3.1.2. ¿Cuál fue la fecha establecida en el cargue de documentos? Y ¿Cuántos aspirantes hicieron el cargue de documentos?

La fecha establecida en el cargue de documentos está regida por el numeral 10 del artículo 14 de cada uno de los acuerdos regulados:

IMAGEN 7. NUMERAL 10 DEL ARTICULO 14 DE LOS ACUERDOS DE CONVOCATORIA

10. El aspirante participará en el Proceso de Selección con los documentos registrados en SIMO al momento de la inscripción. Los documentos cargados o actualizados con posterioridad a la inscripción solo serán válidos para futuros Procesos de Selección.

Fuente: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad-638-de-2018-sector-defensa>

De acuerdo a información suministrada por el auditado del total de inscritos sesenta y seis (66) (25-nivel asistencial; 16-nivel profesional; y 25-nivel técnico) aspirantes no hicieron el respectivo cargue de documentos; lo que quiere decir que 41.303 aspirantes es el total de aspirantes que ejecutaron el cargue de documentos.

3.1.3. ¿Cuáles fueron las fechas establecidas para reclamación? y ¿Cuántos hicieron reclamación?

De acuerdo con la información reportada por el auditado “*Los participantes que considerarán necesario podían presentar reclamaciones únicamente a través de la página web de la CNSC enlace SIMO, desde las 00:00 horas del día 06 de julio y hasta las 23:59 horas del día 07 de julio de 2020*”.

Según el auditado “*Se recibieron mil cuatrocientas diecisiete (1.417) reclamaciones, las cuales se encuentran cargadas en el aplicativo SIMO*”. Según el anexo 3.5.1 entregado por la gerencia de la convocatoria, se resume en:

TABLA 11. TOTAL RECLAMACIONES EN VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS

EMPLEO	TOTAL
Asistencial	297
Profesional	790
técnico	330
TOTALES	1.417

Fuente: Anexo 3.5.1 (Gerencia de convocatoria)
/ Elaboró: Nina Gómez

3.1.4. ¿Cuándo se expidió y publico la lista de admitidos y no admitidos en firme?; ¿Cuántos fueron admitidos y cuantos no, después de las reclamaciones? y ¿De los no admitidos cuántos comunicaron su inconformidad?

De acuerdo con el reporte suministrado por el auditado y verificado por esta jefatura en la página web “*El día 31 de julio de 2020 se publicaron las respuestas a las reclamaciones frente a los resultados de la Verificación de Requisitos Mínimos y los resultados definitivos de Admitidos y No Admitidos, en los Procesos de Selección Nos. 624 a 638, 980 y 981 de 2018.* <https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-procesosde-seleccion-624-a-638-de-2018-sector-defensa?limitstart=0>”

Del total de inscritos el 75.78% fue admitido después del resultado frente a reclamaciones de verificación de requisitos mínimos, así:

TABLA 12. DEFINITIVO ADMITIDOS DESPUES DE LA ETAPA DE VRM

INFORME VRM DEFINITIVO PUBLICADO EL 31 DE JULIO DE 2020					
NIVEL	INSCRITOS	ADMITIDOS		NO ADMITIDOS	
		No.	%	No.	%
PROFESIONAL	18.537	11.860	63,98%	6.677	36,02%
TÉCNICO	10.654	8.601	80,73%	2.053	19,27%
ASISTENCIAL	12.178	10.888	89,41%	1.290	10,59%
TOTAL	41.369	31.349	75,78%	10.020	24,22%

Fuente: Reporte gerencia de la convocatoria a la OCI

La información arrojada en la tabla fue evidenciada por cada Entidad en el reporte entregado a la OCI.

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia de la convocatoria “*Del total (1.417) de las reclamaciones recibidas frente a los resultados preliminares de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, 1.042 aspirantes se encontraban No Admitidos en dicha etapa y 375 se encontraban admitidos, pero igual presentaban alguna inconformidad o duda frente a su evaluación.*”; así mismo, se informó a esta jefatura que en ninguno de los casos se inició actuación administrativa.

- 3.1.5. ¿Cuántos aspirantes cambiaron de No Admitidos a Admitidos? y ¿Después de publicar los resultados de verificación de requisitos mínimos, cuantos interpusieron acción de tutela?

En el resultado de las reclamaciones el total de aspirantes que cambiaron su estado de no admitidos a admitidos fue de 147 aspirantes, tipificados en las siguientes causales:

TABLA 13. CAUSALES DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS QUE CAMBIARON A ADMITIDOS EN LA RECLAMACIÓN DE VRM

CAUSAL DEL CAMBIO DE ESTADO	TOTAL ASPIRANTES	PORCENTE ASPIRANTES
Mal evaluado el requisito de experiencia	82	55,78%
Omisión en la aplicación de equivalencias	36	24,49%
Diferencia entre OPEC y Decreto 1070 de 2015	13	8,84%
Corrección ítem de educación	11	7,48%
Error de tipificación final	3	2,04%
Error en educación y experiencia	2	1,36%
TOTAL	147	100,00%

Fuente: Reporte gerencia de la convocatoria a la OCI

Esta jefatura evidenció la relación de la tabla 13 por cada una de las Entidades.

De acuerdo con la información suministrada por el auditado “*Una vez publicados los resultados preliminares de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos el 03 de julio de 2020, a fecha de 28 de septiembre de 2020 se han recibido 45 acciones de tutela*” esta jefatura evidenció la relación de las tutelas en el anexo 3.11.1 aportado por la gerencia de convocatoria de las cuales se observaron que treinta y una (31) fueron negadas en primera instancia.

3.1.6. Lista de personas que tuvieron acceso al SIMO para ver o modificar información asociada a la convocatoria.

Según lo informado por el auditado “Se asociaron 186 usuarios por parte de la Universidad Libre para la realización de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, entre los que se encuentran Analistas, supervisores y auditores. Por parte de la CNSC se asociaron 4 usuarios de los cuales 3 son de consulta y 1 corresponde al rol administrador.”; esta jefatura evidenció el anexo 3.12.1 de la gerencia a la OCI, resumida así:

TABLA 14. LISTADO DE USUARIOS CON ACCESO A SIMO PARA MODIFICAR INFORMACIÓN ASOCIADA CON LA CONVOCATORIA

PRUEBA		ROL	TOTAL
UNIVERSIDAD LIBRE	Verificación Requisito Mínimos - Asistencial	ANALISTA RECLAMACIONES	1
		ANALISTA	45
		SUPERVISOR	13
		AUDITOR	5
	Verificación Requisito Mínimos - Técnico	ANALISTA RECLAMACIONES	1
		ANALISTA	41
		AUDITOR	5
		SUPERVISOR	13
	Verificación Requisito Mínimos - Profesional	ANALISTA RECLAMACIONES	1
		ANALISTA	43
		AUDITOR	5
		SUPERVISOR	13
CNSC	NA#	CONSULTA	3
		ADMINISTRADOR CONVOCATORIA	1
		TOTAL USUARIOS ACCESO A SIMO	190

Fuente: anexo 3.12.1 a la OCI / Elaboró: Nina Gómez

4) **Analizar y detallar los costos presupuestados.**

El cuarto objetivo de ésta auditoria contempla las siguientes verificaciones:

4.1 Análisis a la ejecución, supervisión y seguimiento al contrato con el operador contratado por la CNSC para el proceso de selección

4.1.1 Etapa Precontractual

4.1.1.1 Link donde se encuentra publicado el proceso de contratación en SECOP y Estudios previos

De acuerdo con la información suministrada en el siguiente link, se encuentra el proceso de contratación con el operador del proceso de selección: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.987202&isFromPublicArea=True&isModal=False>, esta jefatura evidenció que sí correspondía.

En este mismo link, se encuentra un documento publicado denominado estudios previos, el cual contiene todo lo relacionado con el proceso de selección.

4.1.1.1 Detalle y cantidad del Objeto a Contratar y cuantía a contratar.

De acuerdo con el documento de estudios previos el objeto a contratar “DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS

VACANTES DEL SISTEMA ESPECIAL DE DIECISIETE (17) ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA QUE FORMAN PARTE DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL SECTOR Y PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DESDE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HASTA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES”; así mismo, se observó el valor estimado para la contratación por valor de “SEIS MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.106.862.971,00)”.

4.1.1.2 Respaldos presupuestales: CDP y Vigencias Futuras.

De acuerdo con información del auditado los CDP se encuentran amparados con el número 79819 del 08/04/2019 y con autorización de vigencia futura, emitida por MINHACIENDA 2019-018581 del 27/05/2019; evidenciada por esta jefatura.

4.1.1.3 Cronograma del proceso: Apertura del proceso, cierre del proceso y audiencia de adjudicación.

IMAGEN 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Cronograma	
Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	5/11/2019 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	5/11/2019 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	5/11/2019 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	5/11/2019 9:21:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/11/2019 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21/11/2019 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	21/11/2019 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	21/11/2019 10:11:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/11/2019 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Audiencia de asignación de Riesgos	26/11/2019 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29/11/2019 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3/12/2019 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	3/12/2019 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	9/12/2019 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	9/12/2019 10:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	9/12/2019 10:03:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/12/2019 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/12/2019 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Audiencia de Adjudicación	20/12/2019 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/12/2019 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	26/12/2019 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/12/2019 5:19:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fuente:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.987202&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4.1.1.4 ¿Cuál fue la resolución que dio apertura al proceso de licitación?

De acuerdo con la información y soporte suministrado, el número del acto administrativo que dio apertura al proceso de licitación es 20191000116535 DEL 21-11-2019.

IMAGEN 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública CNSC – LP - 009 de 2019, cuyo objeto es: “Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema especial de diecisiete (17) entidades del sector defensa que forman parte de la primera convocatoria del sector y para la fuerza aérea colombiana, desde la verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de los resultados finales para la conformación de las listas de elegibles”.

Fuente: Resolución 20191000116535 del 21/11/2019 de la CNSC

4.1.2 Etapa Contractual

- 4.1.2.1 Número del contrato; razón social del contratista; cuantía definitiva del contrato; fecha firma del contrato; inicio de ejecución del contrato; plazo de ejecución del contrato; supervisor CNSC y acta mediante la cual se designa la supervisión.

De acuerdo con información y soportes suministrados, la información fue revisada y evidenciada por esta jefatura, la misma se encuentra en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.987202&isFromPublicArea=True&isModal=False>

TABLA 15. INFORMACIÓN CONTRATO 682-2019

Número del contrato.	682-2019
Razón social del contratista.	Universidad Libre - Nit: 860.013.798-5
Cuantía definitiva del contrato.	5.705.947.270
Fecha firma del contrato.	23/12/2019
Inicio de ejecución del contrato.	26/12/2019 - Acta de inicio
Plazo de ejecución del contrato.	Once (11) meses
Supervisor CNSC y acta mediante la cual se designa la supervisión.	Profesional Especializado del Despacho

Fuente: Gerencia de la Convocatoria y SECOP

- 4.1.2.2 Número de pagos, productos, actividades por pago, y valor de cada pago.

De acuerdo con la información solicitada la siguiente tabla relaciona el plan de pagos.

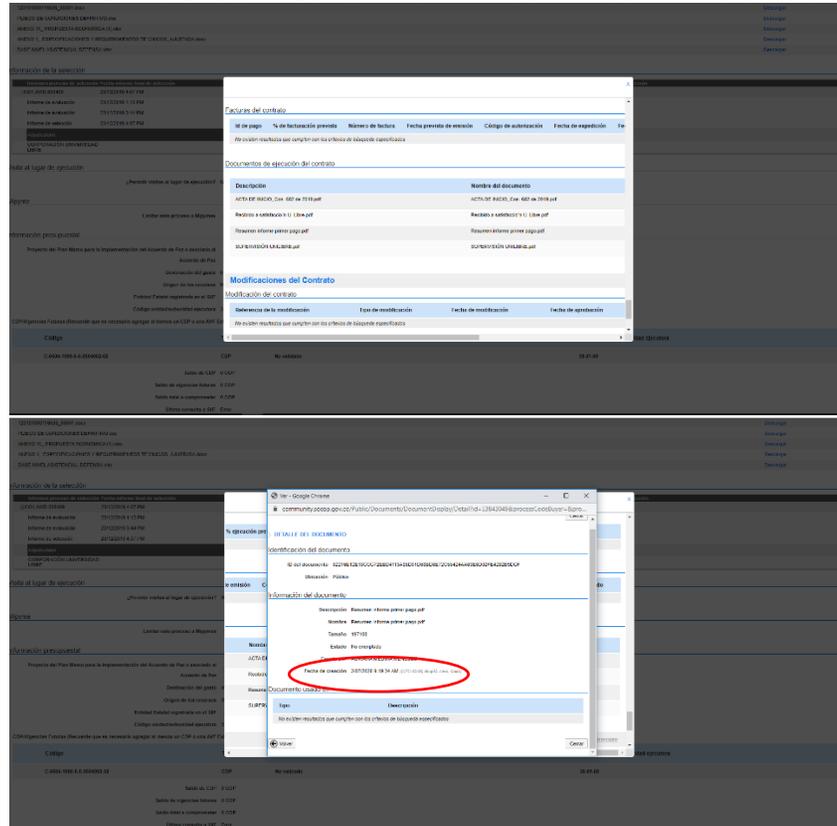
TABLA 16. PLAN DE PAGOS CONTRATO 682-2019

Concepto	Fecha	Valor
Valor Inicial	23/12/2019	5.705.947.270
Modificación	0	NA#
Valor Final		
Pago 1		1.027.070.509
Pago 2		1.141.189.454
Pago 3		570.594.727
Pago 4		1.141.189.454
Pago 5		1.141.189.454
Pago 6		684.713.672

Fuente: Gerencia de la Convocatoria y SECOP / Elaboró: Nina Gómez

De acuerdo con la ejecución presupuestal correspondiente al primer pago relacionado con el radicado de ORFEO número 20196001223272 del 27/12/2019, revisado por esta jefatura con su respectivo formato de recibido a satisfacción debidamente firmado por los dos (2) supervisores del contrato y la gerente de la convocatoria, el soporte se encuentra adjuntado en el SECOP.

IMAGEN 9. SECOP – SOPORTES DE PAGO DEL CONTRATO 682-2019



Fuente: SECOP

De acuerdo con la imagen anterior la fecha de creación o de publicación del soporte del primer pago se realizó hasta el 02 de julio de 2020, es decir seis (6) meses posteriores al recibido a satisfacción.

4.1.2.3 Número de modificaciones y prorrogas (sí las hubo).

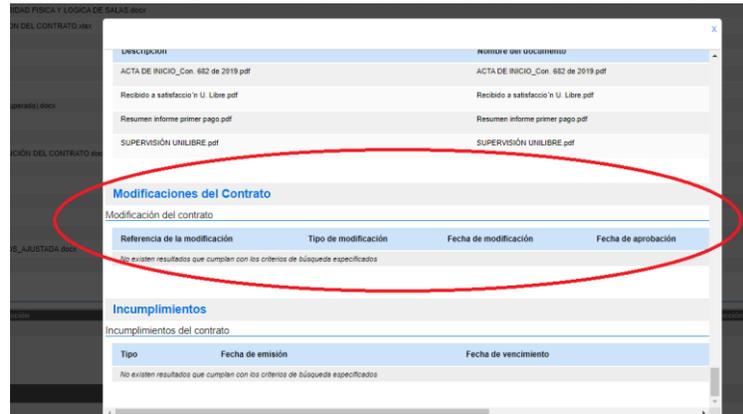
De acuerdo con la información y los dos (2) soportes suministrada el contrato 682-2019 ha tenido dos modificaciones, así:

Modificación 1. El 1 de junio de 2020 se suscribió la modificación No.1 en la cual se incluyeron obligaciones transitorias, se modificó el Anexo No. 9 “Acuerdo de Niveles de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad Física y Lógica de Salas” y se incluyó el Anexo No.16 “Compromiso confidencialidad para trabajo en casa”, los cuales hacen parte integral del contrato.

Modificación 2. El 12 de junio de 2020 se suscribió la Modificación 2 en el sentido de Actualizar el Anexo 16 “Compromiso confidencialidad para trabajo en casa” y el Anexo Técnico No. 9 denominado: “Acuerdo de niveles de seguridad física y lógica de salas para Banco de Ítems”, en el sentido de incorporar una ficha técnica para dicho proceso, en la que se indique que la construcción y validación de ítems se hará de manera remota, la cual hará parte integral de dicho anexo.

No obstante, estas modificaciones no se encuentran publicadas en el SECOP.

IMAGEN 9. SECOP – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 682-2019



Fuente: SECOP

4.1.2.4 Informes de actividades a la fecha y aceptación por parte del supervisor.

En el apartado 4.1.2.2 esta jefatura hace relación del recibido a satisfacción de la ejecución correspondiente al primer pago, mediante el radicado número 20196001223272 del 27/12/2019 de ORFEO, no obstante este informe no se encuentra publicado en SECOP.

4.2 Análisis Presupuestal.

4.2.1 ¿Copia del acto administrativo por la cual se estableció el valor estimado a pagar por empleo?

De acuerdo con lo informado por la gerencia de la convocatoria los valores estimados a pagar, fueron establecidos en la Circular No. 2016100000057 del 22 de septiembre de 2016:

IMAGEN 10. PRESUPUESTO ESTIMADO POR EMPLEO

5. **Apropiar en sus presupuestos** los recursos para cofinanciar y cubrir los costos de las respectivas convocatorias, en un **valor estimado** de **tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000)**, **por vacante a proveer**, teniendo en cuenta la implementación del modelo de agrupación de entidades para efectos de reducir los costos que conllevan los procesos de selección.

Con el fin de fortalecer el proceso de planeación de las convocatorias, se instruye a los destinatarios de esta Circular para que realicen la respectiva apropiación para la siguiente vigencia, atendiendo el valor estimado antes señalado y el número de vacantes definitivas de carrera existentes a proveer.

Se precisa que el **saldo definitivo** a pagar por parte de las entidades, se establecerá una vez que se haya recaudado el valor total de los derechos de participación de los aspirantes de la respectiva convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1033 de 2006.

Fuente: Circular 2016100000057 del 22/09/2016; numeral 5

Así mismo, se hizo mención de la Circular No. 2018100000027 del 01 de febrero de 2018:

IMAGEN 11. PRESUPUESTO ESTIMADO POR EMPLEO

20181000000027	Página 2 de 2
<p>En consecuencia, las entidades destinatarias de la referida norma, durante el mes de febrero deberán priorizar el gasto para adelantar los concursos de méritos, teniendo en consideración el valor estimado por vacante establecido por la CNSC según el modelo de agrupación de entidades y aplicando la etapa de verificación de requisitos mínimos, las pruebas de competencias básicas, funcionales y comportamentales, así como la de valoración de antecedentes de hoja de vida laboral, el cual es de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) para el año 2018. Igualmente las entidades podrán solicitar la aplicación de pruebas adicionales, evento en el que el valor será estimado de conformidad con lo requerido por las entidades.</p>	

Fuente: Circular 2018100000027 del 01/02/2018; párrafo 5

4.2.2 Resumen de recursos

Teniendo en cuenta la información suministrada por la gerencia de la convocatoria la estructura de costos fue modificada, para lo cual teniendo en cuenta el estado financiero versión 4, allegaron a esta jefatura:

IMAGEN 12. COSTOS A CARGO DEL OPERADOR

COSTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Etapa	Cantidad	V. Unitario	V. Total
OPERADOR - Verificación de Requisitos Mir	43.168	11.000	474.848.000
OPERADOR - Construcción de pruebas escritas	5.280	265.000	1.399.200.000
OPERADOR - Aplicación y acceso a pruebas	27.991	22.000	615.802.000
OPERADOR - Entrevista			-
OPERADOR - Prueba de ejecución asistida	6.542	23.000	150.466.000
OPERADOR - Prueba específica 2			
OPERADOR - Prueba específica 3			
OPERADOR - Valoración de Antecedentes	30.030	11.500	345.345.000
OPERADOR - Administración			2.347.000.000
OPERADOR - Utilidad o Beneficio			373.286.270
TOTAL PROCESO CONTRACTUAL DEL OPERADOR			5.705.947.270

Fuente: Gerencia de convocatoria / Estado Financiero V4

IMAGEN 13. COSTOS A CARGO DE LA CNSC

Componente administrativo		8.162.982.850
Imprevistos		358.803.150
Viáticos y gastos de viaje		298.795.840
Gastos generales VRM (arrendamiento oficina)		-
Gastos generales para socialización y divulgación		256.000.000
Gastos financieros venta derechos de participación		42.271.599
Talento humano dedicado a la convocatoria		1.069.200.000
TOTAL GASTOS CNSC		10.188.053.439

Fuente: Gerencia de convocatoria / Estado Financiero V4

De Acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de la Convocatoria en su presupuesto, en el estado financiero se estableció un presupuesto del proceso de selección por un total de \$15.894.000.709.=

4.2.3 ¿Cuál fue la proyección a recaudar por venta de derechos de participación?

De acuerdo con la información suministrada en el archivo denominado presupuesto, se generaron cuatro (4) versiones, en las que se proyectaron un recaudo así:

IMAGEN 14. PROYECCIONES DE RECAUDO POR VENTA DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN				FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Concepto	Cantidad	Valor	Estado	Concepto	Cantidad	Valor	Estado
Recaudo por Derechos de Participación		3.443.380.600	Proyectado	Recaudo por Derechos de Participación		2.848.469.300	Proyectado
Versión 1				Versión 2			
FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN				FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Concepto	Cantidad	Valor	Estado	Concepto	Cantidad	Valor	Estado
Recaudo por Derechos de Participación		1.961.268.000	Proyectado	Recaudo por Derechos de Participación		1.398.306.050	Definitivo
Versión 3				Versión 4			

4.2.4 ¿Cuál fue la Resolución por la cual la entidad realizó la transferencia del dinero por el pago de la convocatoria? y ¿Cuánto dinero fue?

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de la Convocatoria, se aportó la siguiente tabla, la cual fue verificada por esta jefatura, revisando cada uno de los diecisiete actos administrativos allí relacionados:

IMAGEN 14. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA TRANSFERENCIA DE LAS ENTIDADES Y EL VALOR DE CADA UNA

Nº	ENTIDAD	VACANTES	VALOR A PAGAR INICIAL \$ 3.500.000	NRO RESOL.	FECHA
1	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	460	\$ 1.610.000.000	20172110076615	28/12/2017
2	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	476	\$ 1.666.000.000	3799, 1194, 280	24/10/2016
3	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	78	\$ 273.000.000	20172110047385	26/12/2016
4	DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR	24	\$ 84.000.000	20172110076415	28/12/2017
5	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	34	\$ 119.000.000	20172110076285	28/12/2017
6	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	194	\$ 679.000.000	20172110076275	28/12/2017
7	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA GUILLERMO LEON VALENCIA	87	\$ 304.500.000	20172110076305	28/12/2017
8	DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA	21	\$ 73.500.000	20172110076435	28/12/2017
9	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	72	\$ 252.000.000	20172110076365	28/12/2017
10	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	80	\$ 280.000.000	20172110076245	28/12/2017
11	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	126	\$ 441.000.000	20172110076265	28/12/2017
12	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL	957	\$ 3.349.500.000	20172110076395	28/12/2017
13	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	344	\$ 1.204.000.000	20172110076405	28/12/2017
14	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA	169	\$ 591.500.000	20172110076635	28/12/2017
15	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	303	\$ 1.060.500.000	20172110076425	28/12/2017
16	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	304	\$ 1.064.000.000	20172110076535	28/12/2017
17	EJERCITO NACIONAL	1744	\$ 6.104.000.000	20172110076315	28/12/2017
		5473	\$ 19.155.500.000		

Fuente: Gerencia de convocatoria

TABLA 17. VERIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y VALORES SUMINISTRADOS

No.	Entidad	No. Resolución	Vacantes	Vr. A Pagar	valores de la Resolución
1	Agencia Logistica de las Fuerzas Militares	20172110076615	460	1.610.000.000	1.197.000.000
2	Policia Nacional	20172110076395	957	3.349.500.000	1.465.000.000
3	Dirección General de Sanidad Militar	20172110076425	303	1.060.500.000	1.039.500.000
4	Dirección General Maritima	20172110076415	24	84.000.000	84.000.000
5	Ejército Nacional	20172110076315	1744	6.104.000.000	6.537.020.000
6	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	20172110076275	194	679.000.000	680.000.000
7	Hospital militar Central	20172110076535	304	1.064.000.000	1.197.000.000
8	Instituto de Casas Fiscales del Ejército	20172110076285	34	119.000.000	119.000.000
9	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20172110076245	80	280.000.000	280.000.000
10	Armada Nacional	20172110011945	476	1.666.000.000	600.000.000
11	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	20172110076265	126	441.000.000	441.000.000
12	Caja de Sueldos de Retiro de la Policia Nacional	20162110047385	78	273.000.000	350.000.000
13	Comando Fuerzas Militares	20172110076365	72	252.000.000	252.000.000
14	Defensa Civil Colombiana	20172110076305	87	304.500.000	347.322.000
15	Centro de Rehabilitación Inclusiva	20172110076435	21	73.500.000	73.500.000
16	Dirección de Bienestar Social de la Policia Nacional	20172110076635	169	591.500.000	787.500.000
17	Dirección de Sanidad de la Policia Nacional	20172110076405	344	1.204.000.000	542.000.000

Fuente: Gerencia de Convocatoria y ORFEO

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de la Convocatoria, se aportó la imagen 14, la cual al contrastar y verificar en el ORFEO de la CNSC encontró algunas diferencias, observando algunas inconsistencias en cifras y número de Actos Administrativos.

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia “En los Procesos de Selección Sector Defensa se proyectaron Resoluciones de Recaudo por un valor total de \$20.915.470.000 y se han realizado pagos por un valor de \$13.242.221.222.”; según el estado financiero versión 4 el vr. Proyectado por Resoluciones es de \$14.495.694.659.

4.2.5 ¿Cuáles fueron los valores ejecutados?

TABLA 18. VERIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y VALORES SUMINISTRADOS

Concepto	Vr. Presupuestado	Vr. Ejecutado a la Fecha	Diferencia	% Variación
Proceso de Selección Universidad	5.705.947.270		5.705.947.270	0%
Gastos CNSC	10.188.053.439	55.530.001	10.132.523.438	1%

Según el estado financiero con fecha de corte 30 de septiembre de 2020, la ejecución del presupuesto corresponde al componente Talento humano dedicado a la convocatoria gastos propios de la CNSC.

5) Indicadores y Riesgos

5.1. Indicadores

5.1.1. Se solicitan los indicadores y análisis que han sido realizados semestralmente durante la convocatoria

Esta jefatura no recibió información acerca de los indicadores para el proceso, se observó que para el informe final de 2019, estos indicadores se encontraban en estado de revisión; sin embargo, los mismos no son mencionados en los informes de seguimiento de primer y segundo trimestre, de acuerdo con la OAP los mismos se encuentran en construcción en donde las áreas han participado activamente y los cuales se vienen analizando de forma integral en toda la CNSC, estos indicadores se distribuyeron de manera progresiva, razón por la cual permanece en revisión a partir de la definición de procesos y recopilación desde el proyecto de Gestión del Conocimiento.

5.2. Riesgos

La gerencia de la convocatoria adjunto información y soportes relacionados con el cumplimiento de controles en los tres riesgos identificados para el proceso Concurso de Méritos.

5.2.1. De acuerdo con los controles establecidos en la matriz de riesgos, se solicitan los informes de las auditorías realizadas durante el desarrollo del proceso de convocatoria.

De acuerdo con la información suministrada por el auditado “...la auditoría realizada por la Universidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SIMO de la siguiente forma,

de los aspirantes no admitidos la universidad debe auditar el 100% de las carpetas y de los aspirantes admitidos el 40%, adicionalmente la CNSC durante toda la etapa de VRM realizó auditoria aleatoria de 4.310, de las cuales 1.800 son del nivel profesional, 1.280 del nivel técnico y 1.230 del nivel asistencial. Así las cosas, el 12 de marzo de 2020 se remite el primer informe por parte de la CNSC a la Universidad Libre con los hallazgos encontrados en la primera auditoría realizada.” Se evidenció el correo electrónico en el que se evidencia lo relacionado con la auditoria. Así mismo, se evidenciaron los correos electrónicos relacionados en el primer semestre de 2020, la CNSC reporta la auditoría realizada frente a la etapa de verificación de requisitos mínimos.

5.2.2. Evidencia de controles realizados en aras de evitar la materialización de los riesgos durante el desarrollo del proceso de la convocatoria.

La gerencia de la convocatoria adjunto la relación de los controles gestionados con relación a cada uno de los tres (3) riesgos identificados en el proceso Empleos Desiertos, Vulneración del principio del Mérito y Filtración de Pruebas de Procesos de Selección por Mérito, antes de su aplicación a los aspirantes; ésta última especialmente ha tenido una serie de modificaciones e incluso en el contrato, teniendo en cuenta la emergencia decretada por el Gobierno Nacional y que generaron cambios significativos a la ejecución de los controles.

2.2. Recomendaciones

1. Verificar y mantener actualizado la publicación de la información y soportes relacionados con el proceso de contratación del contrato 682 de 2019 en el SECOP.
2. Revisar y precisar frente al informe de tesorería el total de derechos de participación vendidos.

1. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- Se observa que la información relacionada con la convocatoria mantiene una trazabilidad organizada desde la vigencia 2006.
- Los cronogramas han sido modificados como consecuencia de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional entorno a la Emergencia Sanitaria COVID-19.
- Se evidencia un despliegue amplio de publicidad y divulgación con la finalidad de dar a conocer el concurso de mérito.
- Se evidenciaron aplicación de controles asociados a los Riesgos, generando el auto control que se realiza desde la primera línea de defensa.
- Se observó que la publicación que soporta el primer pago del contrato 682-2019 en el SECOP, fue generado seis (6) meses después del recibido a satisfacción, teniendo en cuenta el ORFEO 20196001223272 del 27/12/2019.
- Se observó que las dos (2) modificaciones al contrato 682-2019 no han sido publicadas en el SECOP.
- Se observó que no se han definido los indicadores de gestión en el tablero de control de indicadores, razón por la cual este componente no está siendo reportado trimestralmente en el SIG.

2. ANEXOS

File server Control Interno - W:\Auditorias\2020\9. Convocatoria Sector Defensa

Elaboró

Aprobó

Original Firmado

NINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA
Auditor Líder / Jefe de Oficina de Control Interno (Encargada)

Recibió

Original Firmado

DRA. VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNANDEZ
Gerente de Convocatoria